



Teinte maravedis.

EL DÍA CUARTO, VEINTE  
MAYO, AÑO DE MIL  
SEISCIENTOS, Y SETENTA  
Y UNO.

en nombre de D<sup>o</sup> Antonio Nadal Martín y Compañía  
del Comercio de ella con el testimonio que demuestra por el  
que consta la instancia que ha seguido en el tribunal de  
Justicia con Marcos Guado y Pedro de Bona presentán-  
do cada uno ante el y presentando en la Barquilla que  
se nombra Matías Pozuelo y sus antecesoros que fueron  
los años se determinaron definitivamente declarando  
se libidiese en sus partes la Barquilla, y por ventura  
se agraviado el D<sup>o</sup> Antonio Nadal Martín y Compañía ape-  
lación para este Consistorio y admitida que le fue sele-  
mando dar el correspondiente testimonio con el que se  
presenta en grado de ella pidiendo se le dé por ad-  
mitida y en su consecuencia se nombren Caballeros ju-  
ces Consistoriales en la regular forma para esta se-  
gunda instancia y de su Consejo y diligenciada esta  
C<sup>o</sup>l. D<sup>o</sup> D<sup>o</sup> admitida y admitida al D<sup>o</sup> Antonio Na-  
dal en el grado de apelación y Acuerdo nombren y  
nombren por Jueces Consistoriales a los Señores D<sup>o</sup>  
Juan Felis Leonés y D<sup>o</sup> Joseph García Sarmiento

